

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 198 Martes 21 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 30767

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23127 *VALENCIA*

EDICTO

Doña M.ª José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de VALENCIA, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001148/2019, de la deudora Concursada Wellness Energy Business, S.L., con CIF N.º B98954274, con domicilio en la Calle Doctor Rodríguez Fornos, n.º 7, bajo, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 de febrero de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado la suspensión de facultades de la administración y disposición de su patrimonio por la concursada, siendo sustituida por la Administración concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 3 de junio de 2020.- Letrada de la Administración del Estado, M.ª José Roig Sapiña.

ID: A200030393-1